I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001943

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 16 NOV. 2015

V I S T O S:

La Centésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 22 de octubre de 2015; el Certificado Nº157/2015 de la Secretaria Municipal; la carta de solicitud de Subvención de la organización; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 11 de noviembre de 2015; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 22 de octubre de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **Nº9,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **JUNTA DE VECINOS VILLA FANTUZZI**, R.U.T. Nº73.923.600-9, con Personalidad Jurídica Nº229-1996, representado por su Presidente don **Mario Durán Zuñiga,** Cédula de Identidad [redacted] una subvención ascendente a **$600.000.- (seiscientos mil pesos)**, para ser destinada a la compra de 1 equipo de música y amplificación, un plasma TV y accesorios.

2. De la subvención otorgada, a la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001943

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001943

CERTIFICADO N°157/2015

Cerrillos, 26 de octubre de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de octubre de 2015, se **aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones que se indican, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Juna de Vecinos Mirador Las Brisas	$1.480.000	Actividades para los niños, tales como cascada de líquidos, de chocolate, máquina de algodón, de cabritas, camas elásticas, equipo de amplificación, dulces
Conjunto Folclórico Ayekan	$ 2.000.000.-	Vestuario, instrumentos musicales, filmadora con trípode, impresiones, letreros publicitarios, monitor, bencina, cargas bip, imprevistos.
Centro Cultural ASU	$ 1.500.000.-	Equipo de audio
Junta de Vecinos Villa Fantuzzi	$600.000.-	Equipo de música y amplificación, un plasma y accesorios.
Iglesia Emanuel Pentecostés	$2.000.000.-	Remodelaciones de la iglesia

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
27 OCT. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 7910
Hora

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
16 OCT 2015
ALCALDE

Señor
Arturo Aguirre Gacitúa
Alcalde I. Municipalidad de Cerrillos.
Presente

La Junta de Vecinos de la Villa Fantuzzi, saluda a usted y a su equipo de trabajo y por medio de la presente viene a solicitar a usted lo siguiente:

Otorgarnos subvención de $600.000.- (seiscientos mil pesos) para poder obtener con ella un equipo de música y amplificación, un plasma y accesorios, estos recursos serian para beneficio de nuestros socios, los que serian de mucha utilidad en las actividades que realizamos durante todo el año (Fiestas, patrias, navidad, día del niño, de la madre, etc.).

Por lo anterior y considerando que nuestra villa siempre ha participado de todas estas actividad, es que solicitamos dicha subvención.

Agradeciendo de antemano su respuesta positiva,
Se despide atentamente de Usted.

JUNTA DE VECINOS
VILLA FANTUZZI
PJ 229/96

Mario Durán Zúñiga
Presidente

Luis Arellano Arellano
Secretario

Bernarda Rojas Villanueva
Tesorera

Jaime Acevedo Cortez
1° Director

Eliseo Cologoro Cologoro
2° Director

JUNTA DE VECINOS VILLA FANTUZZI
Personalidad Jurídica 229 - 96
Fundada 31 - Agosto - 1996
CERRILLOS

Cerrillos 05 de Octubre de 2015.